



Organismo de contratación:	Distrito de Moratalaz
Órgano de contratación:	Concejala Presidenta del Distrito de Moratalaz
Tipo de Contrato:	Administrativo Especial
Procedimiento:	Abierto
CPV:	79952100-3 - Servicios de organización de eventos culturales
Valor estimado:	61.864,41 euros
Presupuesto:	73.000,00 euros
Fase:	Licitación
Fecha inicio presentación:	05/11/2011
Fecha fin presentación:	19/11/2011 14:00
Criterio de adjudicación	Pluralidad de criterios
Descripción y ponderación:	criterios no valorables en cifras o porcentajes (20 %) criterios valorables en cifras o porcentajes (80 %)
Garantía requerida	Definitiva 5 %
Plazo ejecucion	del 1 al 5 de enero de 2012 ambos incluidos.
Fecha límite solicitud información	18/11/2011
Requisitos específicos del contratista:	Solvencia: Solvencia económica, financiera y técnica o profesional. ? Acreditación de la solvencia económica y financiera: Artículo 64 apartado apartado c)



Ayuntamiento de Madrid

Expediente de ContrataciónAcreditación Informática. Nº de expediente: **115/2011/553****CABALGATA DE REYES 2012**

Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Requisitos mínimos de solvencia:

Que se declare un volumen global de negocios en cada uno de los tres últimos ejercicios, o desde la fecha de creación o inicio de actividades en caso de ser inferior a tres años, igual o superior al doble del presupuesto de licitación del presente contrato.

? Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

- Artículo 67 apartado a):

Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los trabajos o servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste, o a falta de éste certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Requisitos mínimos de solvencia:

Dos certificados de buena ejecución, como mínimo, de cualquier entidad pública o privada, en el que conste la realización de servicios o prestaciones de características similares dentro del período de los tres últimos años, por un importe superior cada una de las prestaciones a 70.000,00 € impuestos incluidos. Los dos certificados deberán incluir importe, fecha y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales: Los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia exigida, compromiso de adscripción o dedicación de los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución del contrato. Este compromiso de adscripción es obligación contractual esencial.

Los medios personales y materiales a adscribir a la ejecución del contrato deberán ser, al menos, los previstos en los apartados 1.1 y 1.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

**Condiciones de
licitación:**

Reservado a profesión:

No

Cualificación o habilitación:

Contratos reservados:

No

Admisión variantes:

No procede

Apertura de ofertas:

Entidad: Distrito de Moratalaz

Fecha: 21/11/2011 10:00



Ayuntamiento de Madrid

Expediente de Contratación

Acreditación Informática. Nº de expediente: **115/2011/553**

CABALGATA DE REYES 2012

Descripción: Apertura sobre relativo a criterios subjetivos

Domicilio: C/ Fuente Carrantona, 8

Lugar de presentación Lugar de presentación: Oficinas de Línea Madrid de la Junta Municipal de Moratalaz, C/ Fuente Carrantona, 8. Horario de lunes a jueves de 9,00 a 17,00 horas.- los viernes de 9,00 a 14,00 horas.- mes de agosto de lunes a viernes de 9,00 a 14,00 horas.- el 24 y el 31 de diciembre estas oficinas permanecerán cerradas. Así mismo se estará a lo dispuesto en el artículo 80 del RGLCAP.

Forma de presentación de ofertas Manual

Documentación asociada: **Clausulas Administrativas:**
PCAP_1152011553
Prescripciones Técnicas:
PPT_1152011553